

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Camporrobles

**2024/16845** *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a IV concurso "Decora tu balcón, fachada o ventana con motivos navideños". Identificador BDNS: 801044.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/801044>.

Con motivo de las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Camporrobles organiza el "IV Concurso Decora tu balcón, fachada o ventana con motivos navideños".

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad empadronadas o con segunda residencia en el municipio de Camporrobles cuya vivienda (balcón o fachada tanto de vivienda unifamiliar como comunitaria) esté situada en el término municipal de Camporrobles. La inscripción en el concurso será gratuita.

El plazo de inscripción será desde el día siguiente de la publicación de las bases en el BOP hasta el día 18 de diciembre. Los ejemplares de las presentes Bases y solicitudes en modelo normalizado estarán a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y web: [www.camporrobles.es](http://www.camporrobles.es).

Se deberá presentar toda la documentación junto con la instancia en el Registro Municipal del Ayuntamiento.

Se deberá tener el balcón o fachada preparado el día 19 de diciembre a las 18 horas, debiendo permanecer así hasta el día 7 de enero de 2025, permaneciendo iluminado y decorado durante ese período como mínimo hasta las 22 horas.

El jurado estará compuesto por número impar de personas designado por el Ayuntamiento. La visita del jurado a los balcones y fachadas participantes se realizará la tarde del día 19 de diciembre.

El jurado valorará la disposición, el impacto visual y musical, la iluminación, la artesanía, la originalidad y el colorido, quedando en última instancia, a criterio del jurado, la baremación de estos conceptos en la puntuación final. El veredicto del jurado se emitirá en el acto de entrega de los premios, que tendrá lugar el día 27 de diciembre en el Salón de Actos. Se otorgará a los participantes ganadores:

- Un primer premio consistente en una cesta de Navidad por valor de 300 €.
- Un segundo premio consistente en una cesta de Navidad por valor de 200 €.



- Un tercer premio consistente en una cesta de Navidad por valor de 100 €.

A los restantes participantes:

- Un premio consistente en una botella de vino o similar. El importe total que se destinará a obsequiar a los participantes no ganadores será de 100 €.

La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes Bases.

Camporrobles, 4 de diciembre de 2024.—El alcalde, Faustino Pozuelo Férriz.

